Collins Aerospace
An RTX Business

INFORME DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° CA-16

Elaborado por:

ARINC Incorporated
ARINC Border Management Americas
Annapolis, MD, USA

Para:

Unidad Administrativa Especial Migración Colombia
Subdirectora de Control Migratorio Martha Hernández Arango
Supervisor del Contrato No. 173 del 16 de agosto de 2023

Señores Migración Colombia:

Por medio de la presente dejo a su disposición el informe de actividades de la prestación de servicios en el marco de la ejecución al contrato de prestación de servicios No. 173 del 16 de agosto de 2023, suscrito entre ARINC Incorporated y Migración Colombia, el cual tiene por Objeto: *Prestar el servicio de Información Anticipada de Viajeros (APIS - por sus siglas en inglés Advance Passenger Information System), consistente en la recepción, validación, transmisión e incorporación a las bases de datos de Migración Colombia, de todos los datos de pasajeros y tripulaciones que integran la industria del transporte aéreo Regular y No Regular, que ingresen y salgan del Territorio Nacional (incluyendo operaciones de tránsito, trasbordos o trasferencias de pasajeros)*.

- Periodo del Informe — Del 01 al 30 de noviembre de 2024 (en adelante "Periodo").
- Contenido

1. Sobre la obligación de Disponer de la infraestructura de comunicaciones.
2. Sobre los avances en la Conexión y certificación de empresas y particulares.
3. Sobre el Acompañamiento y negociación con empresas.
4. Sobre Otras actividades y gestiones relacionadas con el objeto
5. Certificación de obligaciones en materia de seguridad social, parafiscales y demás en Colombia

- Abreviaturas utilizadas

ARINC	Indistintamente se refiere a ARINC Incorporated y/o a Collins Aerospace
AOC	Arinc Operations Center, centro de soporte de ARINC
CREW	Tripulación
DSL	Digital Subscriber Line
GDS	Global Distribution System
MC	Migración Colombia
MPLS	Multiprotocol Label Switching
PAX	Pasajeros
SIRE	Sistema de Información para el Reporte de Extranjeros

A continuación, se presenta las secciones con el detalle de las actividades ejecutadas en este periodo

CONFIDENCIAL

©2024 ARINC Incorporated, a part of Collins Aerospace, an RTX Business. All rights reserved

1. Sobre la obligación de Disponer de la infraestructura de comunicaciones

- Se continuaron las actividades de monitoreo de la interconexión entre ARINC y Migración Colombia.
- Durante este Periodo no hubo ninguna interrupción de servidores o conexión de o hacia los enrutadores que fueran imputables a ARINC. Todos los mensajes API de las aerolíneas comerciales y privadas fueron trasmitidos.

2. Sobre los Avances en la Conexión y certificación de empresas y particulares

- ARINC ha trabajado cercanamente con las aerolíneas que no han superado la certificación.
- La responsabilidad contractual de ARINC es apoyar técnicamente a las aerolíneas durante el periodo de Pruebas. Una vez que la aerolínea es autorizada por Migración Colombia para enviar datos a Producción, la autoridad es responsable de revisar que la aerolínea continúe cumpliendo con los indicadores de calidad, quedando a su discreción la aplicación de las sanciones correspondientes. La obligación contractual de ARINC de los envíos a Producción solo es apoyar a las aerolíneas cuando tienen algún impedimento técnico para la transmisión de manifiestos.
- Las siguientes aerolíneas están bajo supervisión o en pruebas debido a incumplimientos exigidos por parte de la oficina de CECAM

Comerciales

Operador	Estatus
LASA SA	Paso a producción

Privados

Operador	Estatus
VIAJES Y TURISMO AEROCOLOMBIA	Pruebas inconclusas

- Solicitudes activas al cierre del reporte

 ARINC ha puesto a disposición de Migración Colombia el acceso al histórico de las solicitudes atendidas por ARINC para revisar el estado de las pruebas de transmisión, tanto de operadores de vuelos no regulares como de aerolíneas comerciales, en la liga: https://app.smartsheet.com/b/publish?EQBCT=1ff4e24e2e9345809ecb3f31b035843a

Solicitudes Activas en Este Momento

Request ID	Request Type	DBA	Operator Type	Request Status	Date latest status	Total Tests	Whitelisted Emails	Tech E-Mail	Requested by

3. Sobre el Acompañamiento y negociación con empresas

- TITAN AIRWAYS

 No se ha avanzado en las pruebas. Para mayor detalle ver el reporte de febrero de 2024.

- VIAJES Y TURISMO AEROCOLOMBIA

 El operador no ha enviado una nueva prueba. ARINC pasará el estatus de este ticket a “Tiempo excedido” (Time exceeded), quedando a la espera de noticias de Migración Colombia o del operador.

- JETSMART

CONFIDENCIAL

©2024 ARINC Incorporated, a part of Collins Aerospace, an RTX Business. All rights reserved

Revisar reporte de julio 2024.

Al cierre de este reporte el operador no ha dado respuesta al equipo de Migración Colombia y tampoco ha contactado ARINC para verificar temas técnicos en caso de ser necesario, relacionados con este tema.

- LASA SA - W2FLY

El 6 de noviembre LASA realiza su primer envío de pruebas con los siguientes detalles:

- Fecha de envío: 11/06/24
- Vuelo: 2W-2093
- Salida : desde MAD el 11/06/24 a las 13:15
- Llegada: a CLO el 11/06/24 a las 18:05
- Total de personas en manifiesto: 7 pasajeros

El 7 de noviembre el equipo de ARINC indicó al operador que el vuelo no fue recibido en sus sistemas, por lo que sugirió al operador tomar algunas acciones de corrección y realizar un nuevo envío de pruebas.

El 12 de noviembre el operador realizó un nuevo envío con los siguientes detalles:

- Fecha de envío: 11/12/24
- Vuelo: 2W-9999
- Salida: desde CLO el 11/12/24 a las 20:05
- Llegada: a MAD el 11/13/24 a las 12:05
- Total de personas en manifiesto: 6 pasajeros

El equipo de ARINC confirmó al operador que el vuelo fue recibido. En espera que el equipo de Migración Colombia confirme si el vuelo fue recibido en sus sistemas.

De igual forma el 12 de noviembre el operador realizó un envío de prueba de tripulación con información de tripulantes:

- Fecha de envío: 11/12/24
- Vuelo: 2W-9999
- Salida: desde CLO el 11/12/24 a las 20:05
- Llegada: a MAD el 11/12/24 a las 12:05
- Total de personas en manifiesto: 4

El equipo de ARINC indicó que el vuelo no fue recibido en sus sistemas.

El equipo de Lasa indicó a ARINC que es importante tomar en cuenta que en el envío de tripulación se identifica con código ICAO de la compañía (WFL).

El 13 de noviembre el operador realizó un nuevo envío de API de tripulación con los siguientes detalles:

- Fecha de envío: 11/13/24
- Vuelo: WFL-9999
- Salida: desde CLO el 11/13/24 a las 20:05
- Llegada: a MAD el 11/14/24 a las 12:05
- Total de personas en manifiesto: 4 tripulantes

El equipo de ARINC indicó al operador que el vuelo fue encontrado en sus sistemas. Sin embargo, ARINC sugirió al operador que el código de la aerolínea especificado en el formulario debe coincidir con el segmento TDT del mensaje PAXLST (WFL). Sin embargo, se recomienda usar el mismo código, ya sea IATA (2W) o ICAO (WFL) en ambos tipos (pax y crew).

El equipo de ARINC indica a Migración Colombia que las pruebas del operador han sido exitosas.

El 14 de noviembre el Profesional de Migración Néstor Pascagaza indicó al operador que se solicita sean remitidos los vuelos tanto de pasajeros como de tripulantes con el código IATA 2W, y no con su código ICAO como se evidenció en las pruebas enviadas de tripulación, así bien se solicitó al operador se modifique esta información en sus respectivos aplicativos y así prevenir inconvenientes en un futuro.

De igual forma, el Profesional de Migración Néstor Pascagaza solicitó al equipo de ARINC no cerrar el ticket correspondiente a las pruebas de envío API del operador y esperar a que se realice este cambio.

El 15 de noviembre el operador realizó un nuevo envío de tripulación con los siguientes detalles:

- Fecha de envío: 11/15/24
- Vuelo: 2W-7777
- Salida: desde CLO el 11/15/24 a las 20:05
- Llegada: a MAD el 11/16/24 a las 12:05

CONFIDENCIAL

©2024 ARINC Incorporated, a part of Collins Aerospace, an RTX Business. All rights reserved

- Total de personas en manifiesto: 4 tripulantes

El equipo de ARINC indicó que el vuelo fue recibido, pero sin tripulantes, enviado a Producción, y con CNT:42, pero debe ser CNT:41, se sugiere hacer las correcciones necesarias y volver a realizar un envío de prueba de tripulación.

El operador corrigió los errores y volvió a enviar este vuelo a las 17:13 UTC, en esta ocasión el vuelo de prueba presentado por LASA SA - W2FLY fue encontrado en los archivos de mensajes de ARINC.

El 19 de noviembre el equipo de Migración Colombia solicita al operador realizar una prueba más de tripulación.

El 21 de noviembre el equipo de Migración Colombia confirmó que el operador LASA puede pasar a producción.

- ANÁLISIS DE CALIDAD DEL DATO EN REPORTES API-TURKISH

El 9 de noviembre el equipo de Migración Colombia solicitó apoyo a ARINC ya que de acuerdo con el reporte generado por el equipo de CECAM el operador Turkish no cumple con la calidad de las transmisiones API.

Al respecto el equipo de ARINC indicó a Migración Colombia que se le ha brindado apoyo y seguimiento al operador desde el inicio de sus pruebas API. Una vez que el equipo de CECAM compartió con el operador el análisis de la información reportada durante el periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, ARINC ha continuado con el monitoreo para validar las nuevas pruebas que el operador estaba realizando. En este sentido, ARINC ha verificado que los tiempos de envío sean correctos. Para mayor referencia ARINC envió a través de correo electrónico al equipo de Migración Colombia la cadena de correos intercambiados con el equipo de Turkish Airlines, donde hemos mantenido en copia al equipo de Migración Colombia.

Asimismo ARINC mencionó que es importante recordar que los mensajes API son generados por el sistema de Turkish Airlines y ARINC los recibe, valida y retransmite a Migración Colombia, por lo que cualquier incumplimiento en la transmisión de los mensajes API (no reporte de la información, envío fuera de los términos establecidos, inconsistencias o información incompleta, y la Inexactitud o incongruencias en los datos suministrados), es responsabilidad del operador, a quien corresponde implementar y supervisar los procedimientos que garanticen el cumplimiento de las regulaciones establecidas por la autoridad. Por lo anterior se sugirió que el plan de acción solicitado por Migración Colombia correspondería ser diseñado e implementado por Turkish Airlines.

Todo el detalle sobre el caso de Turkish Airlines se encuentran en el correo electrónico “CECAM / Análisis de Calidad del dato en reportes API_ TURKISH” intercambiado entre las partes.

- APOYO PARA VERIFICAR API VUELO AV15

El 19 de noviembre el equipo de Migración Colombia solicitó apoyo a ARINC ya que se percataron que los reportes API del vuelo AV15 de la Aerolínea AVIANCA para el período comprendido entre el 15 de abril al 30 de junio del año 2022, se encontró que dicha aerolínea no reportó información para PAX, únicamente lo hizo para CREW (FM). Sin embargo, AVIANCA informa que, sí se realizaron los reportes mencionados, por tal motivo se solicita apoyo para confirmar lo dicho por la aerolínea.

El equipo de ARINC indicó que por temas de protección de los datos personales ARINC/Collins, ya no cuenta con esta información del año 2022.

Sin embargo, mencionó al equipo de Migración Colombia que el equipo de Ingeniería de ARINC comentó que hace años Migración Colombia movió los mensajes API de vuelos comerciales para que fueran utilizados el sistema GTAS/ATSG de CBP, por lo que una posibilidad es que Migración Colombia pregunte a CBP si ellos pueden ver los pasajeros de AV15 de ese periodo en el GTAS.

- USUARIO SIN REGISTRO WFS COMMERCIAL

El 20 de noviembre el equipo de ARINC solicitó apoyo a Migración Colombia ya que se ha identificado que están tratando de enviar plantillas de Excel sin usar la plataforma Orfeo desde la cuenta de correo WFSCommercialITPS@wfscorp.com que ARINC no tiene registrada. Se solicitó amablemente el apoyo de Migración Colombia para contactar al operador e indicar que deben usar los medios establecidos por Migración Colombia.

CONFIDENCIAL

©2024 ARINC Incorporated, a part of Collins Aerospace, an RTX Business. All rights reserved

- LLAMADAS DE SEGUIMIENTO MIGRACIÓN COLOMBIA & ARINC

 El 1 de noviembre el equipo de Migración Colombia y ARINC mantuvieron una llamada de seguimiento respecto a la solicitud de extensión del actual servicio que el proveedor brinda a Migración.

 ARINC confirmó a Migración Colombia su deseo de extender el actual contrato.

 El 14 de noviembre se sostuvo la llamada mensual para la sesión de preguntas y respuestas sobre el reporte mensual del mes de octubre. A continuación, se mencionan los acuerdos de la reunión que fueron enviados por correo el 15 de noviembre de 2024 a Migración Colombia:

 - El equipo de CECAM revisaría el documento "Protocolo de atención de incidentes técnicos". Principalmente revisar y actualizar los nombres en la matriz de escalabilidad que se encuentra en la página 6.
 - El abogado Carlos Eduardo Useche Ovalles enviará un correo al equipo de ARINC con la justificación por la cual Migración Colombia solicita a ARINC extender la fianza referente al contrato No. 086 2020 y sus respectivas adiciones y prorrogas para que puedan emitir el Acta de Cierre y de Liquidación. El equipo de ARINC indicó que este correo es muy importante para que se pueda escalar su solicitud con el equipo legal y de contratos de ARINC.
 - Asimismo, Migración Colombia enviará el documento Adición y Prórroga del Contrato SIE 173-2023, para comenzar las gestiones necesarias para la solicitud de la fianza correspondientes, una vez lo tengan, para que ARINC pueda solicitar la extensión de la fianza.

- PROTOCOLO ATENCIÓN DE INCIDENTES CONTRATO NO. 173-2023

 El 1 de septiembre de 2023 el equipo de ARINC envío al equipo de Migración Colombia el Protocolo de Atención, solicitando su amable apoyo para confirmar los nombres de los profesionales de Migración a cargo de dar seguimiento a las incidencias de acuerdo con su nivel operativo.

 Se reenvía nuevamente protocolo al equipo junto con el reporte de actividades de octubre 2024.

 Se reenvía el documento al equipo de Migración Colombia el 15 de noviembre después de la llamada mensual de recisión del reporte.

 Al cierre de este reporte el equipo de ARINC continúa en espera de la recepción del documento Protocolo de Atención.

- SOLCITUD ACTA DE CIERRE DE CONTRATO Y ACTA DE LIQUIDACIÓN

 El 6 de marzo de 2024 ARINC solicitó a Migración Colombia su apoyo para emitir los documentos "Cierre de Contrato" y "Acta de Liquidación de Contrato" para dar por concluido formalmente el contrato 086 de 2020 y sus respectivas adiciones y prórrogas.

 Con base en lo solicitado por Migración Colombia, ARINC envío los soportes documentales requeridos por Migración y cargados en el sistema SECOP II el 30 de mayo.

 Al cierre de este reporte el equipo de ARINC continúa en espera del correo del equipo de Migración Colombia con la justificación por la cual Migración Colombia solicita a ARINC extender la fianza referente al contrato No. 086 2020.

- AEROPUERTOS AGREGADOS A LA PLATAFORMA DE MIGRACIÓN COLOMBIA

Durante este Periodo ARINC no recibió solicitudes para agregar nuevos aeropuertos al catálogo de la plataforma de Migración Colombia.

Código IATA	Código ICAO	Nombre del aeropuerto
-	-	-

CONFIDENCIAL

©2024 ARINC Incorporated, a part of Collins Aerospace, an RTX Business. All rights reserved

Para mayor detalle sobre los aeropuertos agregados, consultar el tablero en la siguiente liga: https://app.smartsheet.com/b/publish?EQBCT=ac43ce85e254448c99d82a5553507b90.

4. Sobre Otras actividades y gestiones relacionadas con el objeto

- Respecto a la obligación contractual donde se indica que ARINC debe tener, mantener y prestar durante la implementación y puesta en marcha de la solución API, el soporte técnico, mantenimiento y atención a las empresas de transporte aéreo internacional o particulares obligados a reportar APIS, se informa que ninguna aerolínea envió reportes a ARINC Operations Center en este Periodo.

- Respecto al contrato y las obligaciones del contratista, ARINC continúa realizando todas las responsabilidades referidas en la Cláusula 3 (Actividades específicas del contratista).

- En particular sobre las obligaciones de la Cláusula 3, ítem "Cumplir a cabalidad con cada una de les especificaciones técnicas establecidas en el numeral 2.3 Especificaciones Técnicas del objeto del Proceso de Contratación de los estudios previos" en la sección "Acompañamiento y Soporte" en el que se señala que ARINC debe proveer y mantener dentro del servicio dos tipos de ambientes, uno donde la Entidad recibirá la información API en su funcionamiento productivo, y un ambiente pre-productivo, en donde se puedan realizar las pruebas de interconexión y transmisión de datos para el proceso previo a la aprobación de funcionamiento de las empresas de transporte aéreo. Se confirma a Migración Colombia que ARINC ha dado cumplimiento a dicho ítem.

- Asimismo, sobre las obligaciones de la Cláusula 3, ítem "Cumplir a cabalidad con cada una de les especificaciones técnicas establecidas en el numeral 2.3 Especificaciones Técnicas del objeto del Proceso de Contratación de los estudios previos" en la sección "Reporte de operadores regulares" en el que se indica que los mensajes enviados deberán incluir el encabezado tal y como se transmite originalmente desde las aerolíneas. Se informa a Migración Colombia que ARINC ha dado cumplimiento a dicho ítem.

- De igual forma sobre las obligaciones de la Cláusula 3, ítem "Cumplir a cabalidad con cada una de les especificaciones técnicas establecidas en el numeral 2.3 Especificaciones Técnicas del objeto del Proceso de Contratación de los estudios previos" en la sección "Reporte de operadores regulares" en el que se indica que los mensajes API enviados a Migración Colombia, deberán mantener todas las características originales con las que son trasmitidos desde las aerolíneas hacia el contratista. Se informa a Migración Colombia que ARINC ha dado cumplimiento a dicho ítem.

- Ahora bien, sobre las obligaciones de la Cláusula 3, ítem "Cumplir a cabalidad con cada una de les especificaciones técnicas establecidas en el numeral 2.3 Especificaciones Técnicas del objeto del Proceso de Contratación de los estudios previos" en la sección "Aspectos Generales" en la que se indica que ARINC debe proveer dos canales dedicados de comunicación (activo - activo) entre los centros de datos del contratista y Migración Colombia, uno de estos para backup, de la misma capacidad cada uno, que garanticen el nivel de servicio exigido y adicionalmente brindar la respectiva seguridad a la información que sea transmitida por este medio de comunicación. Se informa a Migración Colombia que ARINC ha dado cumplimiento a dicho ítem.

- En cuanto a las obligaciones de la Cláusula 3, ítem "Cumplir a cabalidad con cada una de les especificaciones técnicas establecidas en el numeral 2.3 Especificaciones Técnicas del objeto del Proceso de Contratación de los estudios previos" en la sección "Aspectos Generales" en la que se indica que ARINC debe proveer un servicio de almacenamiento y disponibilidad de respaldo de los datos API enviados a Migración Colombia, por un periodo no inferior a tres (3) meses, posteriores a su recibo y trasmisión a la Entidad. Se informa que ARINC ha dado cumplimiento a dicho ítem.

- Respecto al contrato y las obligaciones del contratista, ARINC continúa realizando todas las responsabilidades referidas en la Cláusula 8 (Obligaciones generales del contratista)

CONFIDENCIAL

©2024 ARINC Incorporated, a part of Collins Aerospace, an RTX Business. All rights reserved

5. Certificación de obligaciones en materia de seguridad social, parafiscales y demás en Colombia

- ARINC anexará a la factura correspondiente, un documento donde se certifica que no contrató personal en territorio de Colombia para ejecutar el objeto contractual durante este Periodo.
- Para constancia y certificación de lo anterior, se suscribe a los 30 días del mes de noviembre de 2024.

Paulina Franco
Project Manager
Americas Border Management Solutions
ARINC Inc, parte de Collins Aerospace

CONFIDENCIAL

©2024 ARINC Incorporated, a part of Collins Aerospace, an RTX Business. All rights reserved

Bogotá D.C., 30 de noviembre de 2024
Unidad Administrativa Especial Migración Colombia
Subdirectora de Control Migratorio Martha Hernández Arango
Supervisor del Contrato No. 173 del 16 de agosto de 2023

REFERENCIA: CERTIFICACIÓN

Respetada subdirectora Martha Hernández:

Por medio de la presente yo Paulina Viridiana Franco Esquivel, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de Project Manager para el proyecto de servicio de Información Anticipada de Viajeros (APIS - por sus siglas en inglés Advance Passenger Information System), para la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA, me permito

CERTIFICAR

"Que en el periodo del 1 al 30 de noviembre de 2024, la Sociedad ARINC INCORPORATED no ha suscrito ningún tipo de contrato con personal en el territorio de la República de Colombia para ejecutar el objeto del servicio del contrato No. 173 del 16 de agosto de 2023, suscrito entre ARINC Incorporated y Migración Colombia, el cual tiene por Objeto: Prestar el servicio de Información Anticipada de Viajeros (APIS - por sus siglas en inglés Advance Passenger Information System), consistente en la recepción, validación, transmisión e incorporación a las bases de datos de Migración Colombia, de todos los datos de pasajeros y tripulaciones que integran la industria del transporte aéreo Regular y No Regular, que ingresen y salgan del Territorio Nacional (incluyendo operaciones de tránsito, trasbordos o trasferencias de pasajeros).

Cordialmente,

Paulina Franco

Project Manager
Americas Border Management Solutions
ARINC Inc, parte de Collins Aerospace

Collins Aerospace
A United Technologies Company

ARINC | aviation

2551 Riva Road, Annapolis, MD 21041-7435 Tel. 800.633.6882 arinc.com

Unidad Administrativa Especial Migración Colombia
Nit. 900477235-6
Departamento: Bogotá D,C
Avenida Eldorado No. 59 -51 Edificio Argos Torre 3 Piso 4 Bogotá

Referencia: 0272829

Forma de Pago: Pago en una sola exhibición

Método de Pago: Transferencia electrónica

UNIADMESP01

NUM. FACTURA	TIPO DOC	FECHA FACTURA	ORDEN DE COMPRA	TERMINOS
24-1204278		30/NOVIEMBRE/2024		Pago al recibir el Servicio

	Total
SERVICIO DE INFORMACIÓN ANTICIPADA DE VIAJEROS (APIS - POR SUS SIGLAS EN INGLÉS ADVANCE PASSENGER INFORMATION SYSTEM), CONSISTENTE EN LA RECEPCIÓN, VALIDACIÓN, TRANSMISIÓN E INCORPORACIÓN A LAS BASES DE DATOS DE MIGRACIÓN COLOMBIA, DE TODOS LOS DATOS DE PASAJEROS Y TRIPULACIONES QUE INTEGRAN LA INDUSTRIA DEL TRANSPORTE AÉREO REGULAR Y NO REGULAR, QUE INGRESEN Y SALGAN DEL TERRITORIO NACIONAL (INCLUYENDO OPERACIONES DE TRÁNSITO, TRASBORDOS O TRASFERENCIAS DE PASAJEROS), DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2024	$145,816,150.00 COP
Total Facturado:	$145,816,150.00 COP

NÚMERO PROYECTO
000184

IMPORTE
$145,816,150.00 COP

INSTRUCCIONES PARA LA TRANSFERENCIA:

Wells Fargo Bank N.A.
420 Montgomery St.
San Francisco, CA 94163
ABA Wire No. 121000248
Cuenta Bancaria No. 2000022987866
Swift: WFBIUS6SXXX

REMITIR A:
ARINC, INC.
P.O. BOX 951273
DALLAS, TX 75395-1273

Para dudas de esta factura contactar a Paulina / +1 (443) 889-8628 / paulina.franco@collins.com